

Resolución N° 0359
Lanús 23 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 125/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-60 cuya apertura se realizó el 13 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 82 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 125/2019 cuya apertura se realizó el 13 de Mayo de 2019 a las 11:00 horas por el **SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA LANÚS RESPIRA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **MONTANARO ROMAN GERMAN** con domicilio en la calle Culpina N° 266 Piso: 9 Dto: B de la Ciudad Autonomía de Bs. As., 8 (ocho) unidades de servicio para la realización del programa Lanús respira, en la suma total de PESOS cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 87.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

